

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,  
S.C. DE R.L. DE C.V.**

**INFORME DE REVISIÓN DE  
LA INFORMACIÓN INTERMEDIA**

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERMEDIA**

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

**ÍNDICE DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
➤ Informe de Revisión de la Información Intermedia	1
➤ Balance General Intermedio al 30 de Junio de 2020 y 2019	2
➤ Estado de Resultados Intermedio por los periodos del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020 y 2019	3
➤ Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios al 30 de Junio de 2020 y 2019	4

## INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERMEDIA

**Señores  
Accionistas del  
Banco Izalqueño de los Trabajadores,  
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada  
de Capital Variable  
Presente.**

### Introducción.

Hemos revisado el Balance General Intermedio que se adjunta del **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al 30 de junio de 2020 y el Estado de Resultados Intermedio por los seis meses terminados en esa fecha y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas Contables aplicables a Bancos Cooperativos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base a nuestra revisión.

### Alcance de la Revisión.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es substancialmente menor en alcance que de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### Conclusión.

Con base a nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al 30 de junio de 2020, los resultados de sus operaciones por los seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables aplicables a Bancos Cooperativos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva y políticas contables aprobadas por la Administración del Banco descritas en la Nota 2 de los estados financieros intermedios.

San Salvador, 17 de julio de 2020.



  
**MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.**  
**AUDITORES Y CONSULTORES**  
Registro No. 1306  
Lic. Luís Alonso Murcia Hernández  
Director-Presidente  
Registro No. 704



**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V.**  
**BALANCE GENERAL INTERMEDIO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra Decimal - Nota 1)

	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos de Intermediación</b>	<b>\$ 67,416.8</b>	<b>\$ 59,980.6</b>
Caja y Bancos	\$ 12,829.7	\$ 11,203.4
Cartera de Préstamos (Neto) (Nota 4)	54,587.1	48,777.2
<b>Otros Activos</b>	<b>\$ 3,545.3</b>	<b>\$ 3,329.6</b>
Bienes Recibidos en Pago (Neto) (Nota 6)	\$ 1,357.4	\$ 1,367.3
Inversiones Accionarias (Nota 7)	1,512.8	1,352.0
Diversos (Neto)	675.1	610.3
<b>Activo Fijo</b>	<b>\$ 664.3</b>	<b>\$ 600.8</b>
Bienes Inmuebles, Muebles y Otros (Neto)	\$ 664.3	\$ 600.8
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 71,626.4</b>	<b>\$ 63,911.0</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos de Intermediación</b>	<b>\$ 59,855.3</b>	<b>\$ 53,552.3</b>
Depósitos de Clientes (Nota 8)	\$ 41,575.1	\$ 41,393.6
Préstamos de Otros Bancos e Instituciones Financeras (Nota 9)	18,280.2	12,158.7
<b>Otros Pasivos</b>	<b>\$ 669.5</b>	<b>\$ 699.5</b>
Cuentas por Pagar	\$ 498.7	\$ 493.4
Provisiones	170.7	206.0
Diversos	0.1	0.1
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 60,524.8</b>	<b>\$ 54,251.8</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 11,101.6</b>	<b>\$ 9,659.2</b>
Capital Social Pagado	\$ 6,582.0	\$ 5,527.9
Reservas de Capital, Resultados Acumulados y Patrimonio Ganado	4,519.6	4,131.3
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 71,626.4</b>	<b>\$ 63,911.0</b>

**Las Notas que se Acompañan son Parte Integrante de los Estados Financieros.**

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO**

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra Decimal)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>\$ 3,861.1</b>	<b>\$ 3,643.3</b>
Intereses de Préstamos	\$ 3,777.9	\$ 3,494.3
Intereses sobre Depósitos	69.1	128.9
Otros Servicios y Contingencias	14.1	20.1
<b>Menos:</b>		
<b>Costos de Operación</b>	<b>\$ 1,932.2</b>	<b>\$ 1,719.3</b>
Intereses y Otros Costos de Depositos	\$ 1,126.1	\$ 1,164.2
Intereses sobre Préstamos	668.2	428.4
Otros Servicios y Contingencias	137.9	126.7
<b>Reservas de Saneamiento</b>	<b>\$ 177.9</b>	<b>\$ 157.3</b>
<b>Utilidad antes de Gastos</b>	<b>\$ 1,751.0</b>	<b>\$ 1,766.7</b>
<b>Menos:</b>		
<b>Gastos de Operacion (Nota 12)</b>	<b>\$ 1,278.1</b>	<b>\$ 1,208.2</b>
De Funcionarios y Empleados	\$ 701.4	\$ 654.7
Generales	490.9	494.5
Depreciaciones y Amortizaciones	85.8	59.0
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>\$ 472.9</b>	<b>\$ 558.5</b>
<b>Mas:</b>		
Dividendos	\$ 138.7	\$ 115.4
Otros Ingresos y Gastos	98.9	118.3
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>\$ 710.5</b>	<b>\$ 792.2</b>
Impuesto sobre la Renta	116.7	145.6
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 593.8</b>	<b>\$ 646.6</b>

**Las Notas que se Acompañan son Parte Integral de los Estados Financieros.**

}

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V.**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**

(Expresadas en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una Cifra Decimal-Nota 1)

**Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los Estados Financieros sobre los que emitió opinión el Auditor Externo.**

**Nota 1. Operaciones**

**El Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, fue constituido el 08 de junio de 1991 bajo el Decreto Legislativo No. 770 de la Ley de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores con fecha 18 de marzo de 2002, se modificó el pacto social en el marco jurídico y regulatorio para realizar todas las operaciones permitidas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, por las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador. La actividad principal del Banco es actuar como intermediario en el mercado financiero, mediante la captación de fondos o valores del público.

Con fecha 30 de junio de 2003 el Banco cumplió con el Plan de Regularización y el 17 de noviembre de 2004 mediante Acta No. CD 44/04 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autoriza al Banco a la captación de fondos del público emitiendo la certificación No. 31, proporcionando servicios financieros a clientes a través de su oficina central y sus dos agencias ubicadas en Sonsonate y Santa Tecla.

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, está sujeto a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así mismo debe cumplir con lo establecido en las Normas Contables y Prudenciales para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y en lo aplicable a la Ley de Bancos, Normas Contables y Prudenciales para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y otras que en su momento y por la particularidad de la Institución considere oportuna.

El Banco está sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), este último en lo aplicable al control de la Reserva de Liquidez.

Los Estados Financieros adjuntos están expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra decimal (US \$).

## Nota 2. Principales Políticas Contables.

### 2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el **Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L de C. V.** con base en las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF); las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por consiguiente, en la Nota 19 se explican las diferencias más significativas existentes entre ambas normas, se aplica la opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

### 2.2 Políticas Obligatorias.

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones Financieras.
- b) Provisión de Intereses y Suspensión de la Provisión.
- c) Activo Fijo.
- d) Indemnizaciones y Retiro Voluntario.
- e) Reservas de Saneamiento.
- f) Préstamos Vencidos.
- g) Inversiones Accionarias.
- h) Activos Extraordinarios.
- i) Transacciones en Moneda Extranjera.
- j) Cargos por Riesgos Generales de la Banca.
- k) Intereses por Pagar.
- l) Reconocimiento de Ingresos.
- m) Reconocimiento de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar.

## Nota 3. Inversiones Financieras y sus provisiones.

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera Bruta de Inversiones	\$ 0.0	\$ 0.0
<b>Cartera Neta</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 0.0</b>

Durante los períodos 2020 y 2019 no se registraron provisiones sobre estas Inversiones.

Tasa de rendimiento promedio: 0.0% para el 2020 y 0.0% para el 2019

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la Cartera de Inversiones entre el saldo promedio de la Cartera Bruta de Inversiones por el período reportado.

A partir de Julio 2014, se apertura cuenta de depósitos en el Banco Central de Reserva (BCR) para el manejo de la constitución del III tramo de la Reserva de Liquidez, que antes se registraba en esta cuenta de Inversiones Financieras- Títulos Valores No Negociables, la remuneración sobre los fondos que se manejaran en esta cuenta de depósitos, se realizara según los establezca el Consejo Directivo del Banco Central, y el uso de los fondos depositados únicamente podrán realizarse con la autorización previa de la Superintendencia del Sistema Financiero.

De acuerdo a lo antes expuesto, el saldo de la cuenta de Inversiones Financieras fue trasladado contablemente a partir del mes de septiembre 2014 a la cuenta de Fondos Disponibles-Depósitos en el BCR, y existe contrato de esta cuenta de depósitos entre el BCR y el Banco Cooperativo, cuyo plazo debido a su naturaleza es indeterminado.

#### Nota 4. Préstamos y Contingencias y sus Provisiones.

Concepto	2020	2019
Cartera Bruta de Préstamos	\$ 55,503.3	\$ 49,793.1
<b>Total Cartera de Riesgos</b>	<b>\$ 55,503.3</b>	<b>\$ 49,793.1</b>
<b>Menos:</b> Reservas de Saneamiento	(916.2)	(1,015.9)
<b>Cartera Neta</b>	<b>\$ 54,587.1</b>	<b>\$ 48,777.2</b>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
<b>Saldo al 30 de Junio de 2018</b>	<b>\$ 795.2</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 795.2</b>
Más: Constitución de Reservas	527.6	0.0	527.6
Menos: Liberación de Reservas	(306.9)	0.0	(306.9)
<b>Saldo al 30 de Junio de 2019</b>	<b>\$ 1,015.9</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 1,015.9</b>

	Préstamos	Contingencias	Total
<b>Saldo al 30 de Junio de 2019</b>	<b>\$ 1,015.9</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 1,015.9</b>
Más: Constitución de Reservas	373.3	0.0	373.3
Menos: Liberación de Reservas	(473.0)	0.0	(473.0)
<b>Saldo al 30 de Junio de 2020</b>	<b>\$ 916.2</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 916.2</b>



Al 30 de junio de 2020 y 2019 el Banco no presenta saldos en cartera de préstamos contingentes, en consecuencia, no refleja reservas de saneamiento por este concepto.

La tasa de cobertura es de 1.7% para el 2020 y 2.1% para el 2019.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio: al 30 de junio de 2020 es de 6.9% y al 30 de junio de 2019 es de 7.2%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a US\$350.9 y US\$328.2 al 30 de junio de 2020 y 2019 respectivamente.

#### **Nota 5. Cartera Pignorada.**

Al 30 de Junio de 2020, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Préstamos recibidos de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), por US\$28,494.7 el cual está garantizado con pagares que vencen desde el 2020 hasta el año 2030. A la fecha los saldos del préstamo más intereses es de US\$18,247.2 y la garantía es del 100% sobre el saldo adeudado que corresponde a créditos categoría "A1 y A2".
- b) Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E.), por US\$1,000.0 el cual lo hemos garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de US\$1,250.0 a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$33.0 y la garantía de US\$41.3 que corresponden a créditos categoría "A1".
- c) Préstamos recibidos del Banco G & T Continental El Salvador, por US\$1,000.0 el cual lo hemos garantizado con créditos categorías "A1" por un monto de US\$1,250.0 a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$0.0 y la garantía de US\$0.0 que corresponden a créditos categoría "A1".
- d) Préstamo recibido de OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society, U.A. por US\$2,500.0 el cual lo hemos garantizado con créditos categorías "A1" por un monto de US\$3,250.0 a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$0.0 y la garantía de US\$0.0 que corresponden a créditos categoría "A1".

Al 30 de Junio de 2019, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Préstamos recibidos de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), por US\$16,479.7 el cual está garantizado con pagares que vencen desde el 2019 hasta el año 2026. A la fecha los saldos del préstamo más intereses es de US\$11,493.2 y la garantía es del 100% sobre el saldo adeudado que corresponde a créditos categoría "A1 y A2".
- b) Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E.), por US\$1,000.0 el cual lo hemos garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de US\$1,250.0 a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$67.4 y la garantía de US\$693.1 que corresponden a créditos categoría "A1".
- c) Préstamos recibidos del Banco G & T Continental El Salvador, por US\$1,000.0 el cual lo hemos garantizado con créditos categorías "A1" por un monto de US\$1,250.0 a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$136.5 y la garantía de US\$461.3 que corresponden a créditos categoría "A1".
- d) Préstamo recibido de OIKOCREDIT, Ecuménica Development Cooperativa Society, U.A. por US\$2,500.0 el cual lo hemos garantizado con créditos categorías "A1" por un monto de US\$3,250.0 a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$461.6 y la garantía de US\$1,497.4 que corresponden a créditos categoría "A1".

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**Nota 6. Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios).**

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el Banco mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de US\$378.8 y US\$535.1 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume seguidamente:

<b>Concepto</b>	<b>Valor de los Activos</b>	<b>Valor de las Reservas</b>	<b>Valor Neto</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>\$ 945.8</b>	<b>\$ (745.3)</b>	<b>\$ 200.5</b>
Más: Adquisiciones	421.5	(94.3)	327.2
Menos: Retiros	0.0	7.4	7.4
<b>Saldo al 30 de Junio de 2019</b>	<b>\$ 1,367.3</b>	<b>\$ (832.2)</b>	<b>\$ 535.1</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$ 1,357.4</b>	<b>\$ (897.1)</b>	<b>\$ 460.3</b>
Más: Adquisiciones	0.0	(81.5)	(81.5)
Menos: Retiros	0.0	0.0	0.0
<b>Saldo al 30 de Junio de 2020</b>	<b>\$ 1,357.4</b>	<b>\$ (978.6)</b>	<b>\$ 378.8</b>

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos al 30 de Junio de 2020 y 2019, ascienden a US\$894.8 y US\$735.7 respectivamente, los cuales corresponden a bienes adquiridos con más de dos años, y se encuentran reservados al 100%, de conformidad al artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

De acuerdo al Artículo 3, de las Normas para la Tenencia de Activos Extraordinarios en los Bancos (NPB4-30), los Bancos deberán liquidar sus activos extraordinarios en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de su adquisición.

#### **Nota 7. Inversiones Accionarias.**

Las inversiones accionarias del Banco en FEDECREDITO, son las siguientes:

##### **Al 30 de junio de 2020**

<b>Sociedad</b>	<b>Giro del Negocio</b>	<b>% de Participación</b>	<b>Inversión Inicial</b>		<b>Inversión Según Libros</b>	<b>Resultados del Ejercicio</b>
			<b>Fecha</b>	<b>Monto</b>		
FEDECREDITO	Financiera	2.3	8/6/1991	\$ 1,449.2	\$ 1,449.2	\$ 138.7
FEDECREDITO VIDA, S.A.	Seguros	0.9	11/7/2013	30.3	30.3	0.0
SEGUROS FEDECREDITO, SA	Seguros	0.9	11/7/2013	33.3	33.3	0.0
Total				\$ 1,512.8	\$ 1,512.8	\$ 138.7

##### **Al 30 de junio de 2019**

<b>Sociedad</b>	<b>Giro del Negocio</b>	<b>% de Participación</b>	<b>Inversión Inicial</b>		<b>Inversión Según Libros</b>	<b>Resultados del Ejercicio</b>
			<b>Fecha</b>	<b>Monto</b>		
FEDECREDITO	Financiera	2.4	8/6/1991	\$ 1,288.4	\$ 1,288.4	\$ 115.4
FEDECREDITO VIDA, S.A.	Seguros	1.6	11/7/2013	30.3	30.3	0.0
SEGUROS FEDECREDITO, SA	Seguros	1.6	11/7/2013	33.3	33.3	0.0
Total				\$ 1,352.0	\$ 1,352.0	\$ 115.4

**Nota 8. Depósitos de Clientes.**

La cartera de depósitos del Banco al 30 de junio de 2020 y 2019 se encuentra distribuida así:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Depósitos del Público	\$ 40,539.1	\$ 39,950.6
Depósitos Restringidos e Inactivos	1,036.0	1,443.0
<b>Total</b>	<b>\$ 41,575.1</b>	<b>\$ 41,393.6</b>

Las diferentes clases de depósitos del banco son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
a) Depósitos en Cuenta de Ahorros	\$ 7,348.5	\$ 6,080.6
b) Depósitos a Plazo	34,226.6	35,313.0
<b>Total</b>	<b>\$ 41,575.1</b>	<b>\$ 41,393.6</b>

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos al 30 de junio de 2020 y 2019 es de 2.7% y 2.8% respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “costos de captación de depósitos” entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota 9. Préstamos de Otros Bancos e Instituciones Financieras.**

Las obligaciones por préstamos con Bancos Nacionales, Extranjeros e Instituciones Públicas de Crédito al 30 de junio de 2020 y 2019 ascienden a US\$18,280.2 y US\$12,158.7 monto que incluye capital más intereses.

**Nota 10. Recuperaciones de Activos Castigados.**

Al 30 de junio de 2020 y 2019 las recuperaciones de préstamos e intereses por activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores ascienden a US\$127.6 y US\$153.4 respectivamente.

**Nota 11. Utilidad por Acción.**

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad por acción	\$ 0.1	\$ 0.1

Los valores anteriores han sido calculados considerando el resultado neto mostrado en el Estado de Resultados al 30 de junio de 2020 y 2019 de US\$593.8 y US\$ 646.6 para cada año en mención y un promedio de acciones durante los períodos referidos de 6,589.0 y 5,534.8 respectivamente.

## Nota 12. Gastos de Operación

Los Gastos de Operación al 30 de junio de 2020 y 2019, se encuentran constituidos de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de Funcionarios y Empleados	\$ 701.4	\$ 654.7
Remuneraciones	\$ 328.2	\$ 283.3
Prestaciones al Personal	253.6	202.2
Gastos del Directorio	67.8	69.2
Otros Gastos del Personal	<u>51.8</u>	<u>100.0</u>
Gastos Generales	490.9	494.5
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>85.8</u>	<u>59.0</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>1,278.1</u></b>	<b>\$ <u>1,208.2</u></b>

## Nota 13. Indicadores Relativos a la Carga de Recursos Humanos

Durante el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2020 el Banco ha mantenido un promedio de 74 empleados, de ese número el 92.5% se dedicaba a las labores relacionadas con el negocio del Banco y el 7.5% es personal de apoyo.

Durante el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2019 el Banco ha mantenido un promedio de 63 empleados, de ese número el 90.0% se dedicaba a las labores relacionadas con el negocio del Banco y el 10.0% es personal de apoyo.

## Nota 14. Litigios Pendientes

Según Informe recibido de fecha 13 julio de 2020, por parte de nuestra Asesora Legal; al 30 de junio de 2020, sobre los asuntos legales que tengan incidencia en la gestión del desarrollo del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., los movimientos de los procesos han sido casi nulos, debido a la situación de la Pandemia Covid-19, que se está suscitando en estos momentos en el país y los juzgados han permanecido cerrados, los procesos son los siguientes:

- I. Hasta la fecha no existen en contra del Banco Cooperativo, reclamaciones pendientes de resolución, procesos judiciales, laborales, civiles, ambientales y/o mercantiles.
- II. Respecto a las demandas y juicios ejecutivos que están en proceso y que ha promovido el Banco Cooperativo del uno de enero al 30 de junio de 2020, por la situación actual no se ha presentado caso alguno, por lo que seguimos con la información dada al 31 de diciembre de 2019 y se encuentran de la siguiente manera:
  - a) A la fecha a todos los procesos ejecutivos de los años anteriores, se les sigue dando seguimiento, siendo su monto US\$806.4 miles, dentro de este monto existe un proceso por Reconocimiento de Deuda de la Sra. Ana Lorena Rodríguez, por un monto de \$250.0 miles.

- III. Se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la Republica, Santa Tecla el día 23 de mayo de 2017, por el delito de defraudación a la economía pública y delitos conexos para la comisión del referido delito, en base al artículo 240-A del Código Penal y artículo 129 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en perjuicio patrimonial del Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, por el monto de \$207.4 miles.

Actualmente fue admitida la apelación y anulada la sentencia, en espera de la nueva audiencia en el Juzgado Segundo de Sentencia de Santa Tecla, los días 17 y 18 de agosto de 2020.

- IV. Se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la Republica, Santa Tecla, el día 12 de septiembre de 2016, por el delito de estafa Agravada y Falsedad Material, en los otorgamientos de tres créditos por el monto de \$37.8 miles, actualmente según la consulta realizada al fiscal del caso Ref. 1870-UDPP-2016, nos manifestó que no se ha logrado identificar ninguno de los denunciados por lo que no es posible darle trámite a dicha denuncia a esta fecha.
- V. Con fecha 26 de noviembre 2013, se interpuso una denuncia por el delito de Estafa por valor de US\$11.5 miles, ante la Fiscalía General de la Republica, la fiscalía dio el direccionamiento y paso al Juzgado de Paz de Izalco, Sonsonate, y luego en la audiencia realizada el 21 de enero de 2015, en el juzgado de primera instancia de Izalco se declaró rebelde al Señor Zuniga Maldonado, y el Juez giró orden de captura contra dicho señor.

En septiembre del 2018, dicho señor fue capturado y se realizó la audiencia preliminar en el referido Juzgado el día 28 de septiembre 2018, no llegándose a ningún acuerdo porque el imputado manifestó no tener dinero para cancelar lo que había recibido de anticipo.

En junio 2019 se realizó Audiencia de Sentencia en el Juzgado Segundo de Sentencia de Sonsonate, en la cual se llegó a un acuerdo conciliatorio con el imputado, y pagara mensualmente el valor de \$0.5 miles, por veinticinco meses hasta finalizar el plazo, pagando los días ultimo de cada mes o el primer día hábil siguiente.

- VI. Respecto a los pasivos contingentes de importancia, no hay ninguno que afecte al Banco Cooperativo hasta la fecha solicitada.
- VII. Los juicios relacionados en dicha nota han sido presentados en los diferentes juzgados del país.

#### **Nota 15. Personas Relacionadas**

Según el Artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del órgano director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la cooperativa. También se considerarán relacionados:

- a) Las sociedades en las que un director o gerente de la cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- b) Las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tenga participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se sumará a la participación patrimonial del director o gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

Al 30 de Junio de 2020 y 2019 el Banco tenía 4 y 5 personas relacionadas respectivamente.

#### **Nota 16. Créditos Relacionados**

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco no puede tener en su cartera créditos, garantías y avales otorgados a los gerentes y miembros del órgano director del mismo, así como a los directores gerentes y empleados de FEDECREDITO, por un monto global que exceda el cinco por ciento (5%) del fondo patrimonial.

El monto del fondo patrimonial al 30 de junio de 2020, es de US\$9,779.3 A esa fecha el saldo total de créditos relacionados de los gerentes y miembros del órgano director del mismo, así como a los directores gerentes y empleados de FEDECREDITO ascendía a US\$176.2 que representan el 1.8%.

El monto del fondo patrimonial al 30 de junio de 2019, es de US\$8,496.6 A esa fecha el saldo total de créditos relacionados de los gerentes y miembros del órgano director del mismo, así como a los directores gerentes y empleados de FEDECREDITO ascendía a US\$191.5 que representan el 2.3%.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidos.

### **Nota 17. Límites en la Concesión de Créditos**

El Inciso tercero del Artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que, en cualquier forma, directa o indirectamente, el Banco, proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento (10%) del valor de su fondo patrimonial.

Asimismo, el Artículo 48, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que el Banco no podrá conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento (10%), de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que podrá asumir con una sola persona se acumularán las responsabilidades directas y contingentes de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica, así como la participación que tenga la cooperativa en el capital de estas.

Constituyen créditos a una misma persona natural o jurídica los préstamos concedidos, los documentos descontados, los bonos adquiridos, las fianzas, los avales y garantías otorgados y cualquier otra forma de financiamiento directo o indirecto u otra operación en su favor que represente una obligación para ella. Por riesgo con una persona jurídica se entenderá la suma de los créditos concedidos y la participación en el capital de dichas personas.

Al 30 de junio de 2020 y 2019 los créditos otorgados por el Banco a una sola persona o grupo económico no exceden al diez por ciento (10%) de su fondo patrimonial

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 12 y 48, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

### **Nota 18. Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

De conformidad al Artículo 25, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones pasivas o totales con terceros incluyendo las contingencias.



- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado al que se refiere el Artículo 25, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 30 de junio de 2020 y 2019 la situación del Banco es según lo muestra las siguientes relaciones:

Indicador	Relación	
	2020	2019
a) Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	16.5%	16.3%
b) Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	16.2%	15.7%
c) Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	148.6%	153.7%

**Nota 19. Diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas de Información Financiera (NIIF) adoptadas en El Salvador.**

La Administración de la sociedad ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contable vigentes en El Salvador.

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las que se detallan a continuación: Instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la Sociedad Banco Izalqueño, inversiones; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de evaluación que les corresponde.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de instrumentos financieros; por ejemplo:
  - a) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - b) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - c) La presentación de los Estados Financieros se rige por los formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los

riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos , información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.

3. Las rectificaciones de ingresos y gastos de ejercicios anteriores; resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas de otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF requieren que de ser importante, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de este año.
4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera de préstamos por cobrar, se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
8. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos defiere de lo financiero contable.
9. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo las NIIF, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida de deterioro para cualquier activo dado de baja al momento de la adjudicación o dación en pago al valor justo menos los costos para vender.  

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas.
10. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamientos se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

## **Nota 20. Información por Segmentos**

El Banco se dedica a la prestación de servicios financieros, distribuyendo sus activos productivos en el segmento de: Prestamos, este segmento representa al 30 de junio de 2020 y 2019 el 100% de los activos productivos totales.

La actividad del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., es efectuada a nivel nacional a través de 4 agencias las cuales están ubicadas así: Dos en el Departamento de Sonsonate, Agencia en el Municipio de Izalco (Oficinas Centrales) y Agencia en Metrocentro Sonsonate, Agencia en el Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, y Agencia Metrocentro Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.

## **Nota 21. Hechos Relevantes y Subsecuentes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 30 de junio de 2020 y 2019 y subsecuentes a esas fechas se resumen a continuación:

### **Hechos Relevantes del Año 2020**

#### **1. Superintendencia del Sistema Financiero**

Se recibió nota No. SAIEF-DR-9325 del 25 de junio de 2020, con Asunto: requerimiento de información COVID-19, donde nos hacen referencia al impacto sobre las personas, repercusiones financieras y económicas en los diferentes mercados, como consecuencia de la Pandemia COVID-19.

Sobre el particular y con el propósito de monitorear los potenciales riesgos que puedan derivar de dicha situación, mantener la estabilidad del sistema financiero, garantizar la prestación de los servicios, y dar seguimiento a las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimiento y Obligaciones Contractuales” vigentes a partir del 19 de marzo de 2020 y cambios en los marcos legales cuando estos apliquen.

Sobre el requerimiento de información hecho por esa Superintendencia a través de dicha nota, se les comunica que el Banco Izalqueño de los Trabajadores, dio cumplimiento a dicho requerimiento de información con fecha 9 de julio 2020.

#### **2. Comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador**

Se recibió nota con fecha 19 de marzo de 2020, con Asunto: Liberación de saldos de cuentas de depósitos que constituyen el tres por ciento de los activos líquidos. Donde nos hacen referencia a notificación realizada por el Secretario del Comité de Normas en Circular No. 115 de fecha 2 de marzo de 2020, sobre la Derogatoria de las “Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos” (NPB3-11) que entró en vigencia a partir del 16 de marzo de 2020, para las instituciones financieras que poseen saldos en la cuenta de depósitos

destinada para el cumplimiento del tres por ciento de activos líquidos en el Banco Central de Reserva de El Salvador, tomar en consideración lo siguiente:

1. Cada institución financiera deberá retirar o transferir los fondos de la cuenta de depósitos a partir del 16 de marzo de 2020.
2. Se remunerará los saldos correspondientes para el período comprendido del 1 de enero hasta el 15 de marzo, el primer día hábil del mes de abril del presente año.
3. Una vez hayan retirado los fondos de la cuenta de depósitos, cada institución deberá notificar al Banco Central el cierre definitivo de la cuenta.

Sobre lo requerido en dicha nota el Banco Izalqueño de los Trabajadores, con fecha 19 de mayo de 2020, solicito al Banco Central de Reserva de El Salvador la transferencia de fondos por el valor de US\$1,255.2 miles, de la cuenta origen No. 600-143 del Banco Central a la cuenta No. 4103014107589 del Banco Atlántida El Salvador a favor del Banco Izalqueño de los Trabajadores.

### **3. Exclusión y Renuncia de Socios.**

Según acta No 53 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Febrero de 2020, punto No 5, la Junta General Ordinaria de Accionistas en base a lo establecido en la cláusula Séptima de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Trescientos Trece del Código de Comercio Vigente y el Artículo Veintitrés de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, después de analizar el artículo 22 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y que el porcentaje de lo solicitado por los socios únicamente representa el 5% del total del capital social pagado del Banco, Acuerda: Aceptar la renuncia de los 400 socios renunciantes y devolver el valor de sus aportaciones que ascienden a US\$134.3 miles.

### **4. Recuperación de Activos Castigados.**

Durante el período de enero a junio de 2020, no se recibieron adjudicaciones de inmuebles.

### **5. Dividendos recibidos de FEDECREDITO**

En Junta General Ordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 28 de febrero de 2020, se aprobó repartir dividendos en acciones, por capitalización de utilidades obtenidas en los ejercicios 2018 y 2019, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el monto de \$138.7 miles, representado por 1,387 acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, en base a la participación accionaria que el Banco posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2019 en FEDECREDITO.

## **6. Aumento del capital social variable de FEDECREDITO**

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 28 de febrero de 2020, se acordó incrementar el capital social variable en la suma de dos millones de dólares, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el valor de \$45.4 miles, representado por 454 nuevas acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, según su participación accionaria que posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2019 en FEDECREDITO.

## **Hechos Relevantes del Año 2019**

### **1. Elección de miembros de Junta Directiva.**

Según acta No 52 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Febrero de 2019, punto No 10, la Junta General Ordinaria de Accionistas para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera literal “c” de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco, al Artículo

Doscientos Veintitrés Romano II del Código de Comercio Vigente y Artículo Quince de la Ley de Bancos Cooperativos, se eligieron tres Directores Propietarios e igual número de Directores Suplentes, para el período comprendido del 01 de Abril de 2019 al 31 de Marzo de 2021, resultando electos los señores de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Director</u>
- Sra. Ledvia Elizabeth Toledo de León	Propietario
- Sr. Jesús Alfonso Barrientos Chávez	Propietario
- Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia	Propietario
- Dra. Ruth Noemy Aguilar González.	Suplente
- Ing. Francisco José Marroquín	Suplente
- Licda. Rosa María Salazar de Fabián	Suplente

### **2. Exclusión y Renuncia de Socios.**

Según acta No 52 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Febrero de 2019, punto No 5, la Junta General Ordinaria de Accionistas en base a lo establecido en la cláusula Séptima de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Trescientos Trece del Código de Comercio Vigente y el Artículo Veintitrés de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, después de analizar el artículo 22 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y que el porcentaje de lo solicitado por los socios únicamente representa el 5% del total del capital social pagado del Banco, Acuerda: Aceptar la renuncia de los 465 socios renunciantes y devolver el valor de sus aportaciones que ascienden a

US\$125.7 y a su vez excluir a 20 socios y el valor de sus aportes que suman US\$7.1, sean aplicados a cada uno de sus créditos en mora, esto basado en la cláusula Séptima Literal b) y c) de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco.

### **3. Distribución de cargos de la Junta Directiva.**

Según Acta No. 1,398 punto No. 3.1 de Junta Directiva celebrada el día uno de Abril de 2019 y de conformidad con la cláusula vigésima Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Doscientos Cincuenta y Seis del Código de Comercio Vigente. Los Directores Propietarios acuerdan distribuirse los cargos que fungirán durante el período comprendido del día uno de Abril del año dos mil diecinueve al día treinta y uno de Marzo del año dos mil veintiuno de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Director</u>
- Sra. Ledvia Elizabeth Toledo de León	Directora Presidente
- Sr. Jesús Alfonso Barrientos Chávez	Directora Secretaria
- Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia	Primer Director
- Dra. Ruth Noemy Aguilar González.	Director Suplente
- Ing. Francisco José Marroquín	Director Suplente
- Licda. Rosa María Salazar de Fabián	Director Suplente

### **4. Recuperación de Activos Castigados.**

Durante el período de enero a junio de 2019, no se recibieron adjudicaciones de inmuebles.

### **5. Dividendos recibidos de FEDECREDITO**

En Junta General Ordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 22 de febrero de 2019, se aprobó repartir dividendos en acciones, por capitalización de utilidades obtenidas en el ejercicio 2018, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los trabajadores el monto de \$115.4 miles, representado por 1,154 acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, en base a la participación accionaria que el Banco posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2018 en FEDECREDITO.

### **6. Aumento del capital social variable de FEDECREDITO**

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 22 de febrero de 2019, se acordó incrementar el capital social variable en la suma de dos millones de dólares, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el valor de \$45.4 miles, representado por 454 nuevas acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, según su participación accionaria que posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2018 en FEDECREDITO.

**7. Visitas de Inspección de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.**

Se recibió nota No. BCS-BC-761 del 11 de enero de 2019, donde se nos comunicó de resultados de visita de inspección, haciendo referencia a nota No. BCS-BC-20985 del 15 de octubre de 2018, por medio de la cual se nos remitió el informe final que contiene los resultados de la visita de inspección realizada por esa Superintendencia a este Banco Cooperativo, durante el período del 2 al 20 de abril de 2018, con el objeto de evaluar los créditos reestructurados, refinanciados o consolidados, otorgados por este Banco Cooperativo con referencia al 31 de diciembre de 2017.

El Plan de Solución debidamente aprobado por la Junta Directiva del Banco, que contiene las actividades a desarrollar por el Banco para la superación de las observaciones determinadas en dicha visita de inspección, fue remitido a esa Superintendencia por este Banco Cooperativo en fecha 25 de enero 2019, fue conocida por la Junta Directiva del Banco en sesión No. 1,387 del día 25 de enero 2019.

**8. Visitas de Inspección de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.**

Se recibió nota No. SAIEF-BCS-BC-7594 del 10 de abril de 2019, donde se nos comunicó de resultados de visita de inspección, haciendo referencia a nota No. BCS-BC-498 del 9 de enero de 2019, por medio de la cual se nos remitió el informe preliminar que contiene los resultados de la visita de inspección realizada por esa Superintendencia a este Banco Cooperativo, con el objeto de evaluar controles y riesgos específicos, así como dar seguimiento a las principales observaciones determinadas en visitas anteriores.

Así mismo, se refieren a nuestra carta de fecha 17 de abril de 2019, mediante la cual remitimos algunas pruebas de descargo, las cuales fueron revisadas y analizadas por dicha Superintendencia, determinando que existen observaciones establecidas en la visita de inspección que continúan vigentes, por lo que nos remiten el informe final correspondiente.

Con fecha 26 de abril de 2019 referencia SAIEF-BCS-BC-8366, se recibió el informe final de visita de supervisión, haciendo referencia a nota SAIEF-BCS-BC-7594 de fecha 10 de abril de 2019, donde nos informan las observaciones que continúan vigentes, dicho informe fue conocido en Junta Directiva en acta 1,403 de fecha 29 de abril de 2019.

El Plan de Solución debidamente aprobado por la Junta Directiva del Banco en acta 1,404 de fecha 11 de mayo de 2019, que contiene las actividades a

desarrollar por el Banco para la superación de las observaciones determinadas en dicha visita de inspección, fue remitido a esa Superintendencia por este Banco Cooperativo en fecha 15 de mayo 2019.

**Nota 22. Gestión Integral de Riesgos**

El Banco Izalqueño de los Trabajadores administra la Gestión Integral de Riesgos, a través de las evaluaciones realizadas en función del Riesgo Crediticio y Concentración, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional y Legal, entre otros riesgos asociados, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales y políticas que contribuyan a identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las diferentes exposiciones derivadas de los distintos tipos de riesgos así como los riesgos inherentes al negocio. La Junta Directiva, atendiendo las sanas prácticas de Gobierno Corporativo ejerce permanente control sobre dichos riesgos, realizado a través de la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y de la Unidad de Riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

**Nota 23. Base de presentación**

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, presenta sus Estados Financieros en cumplimiento con las Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos NCB-018, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y actualmente a cargo del Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR).